



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, el presupuesto general para el ejercicio 2018, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Torregalindo, a 21 de junio de 2018.

El Alcalde,
Alberto Martín de Diego